



Miembros de la misión junto a los eurodiputados Jorge Buxadé, Maite Pagazaurtundúa y Dolors Motzerrat. EP

La misión de la Eurocámara se decanta por acusar a ETA de «delitos de lesa humanidad»

El informe preliminar pide que los beneficios penitenciarios estén sujetos a la resolución de los 379 casos pendientes

OLATZ HERNÁNDEZ
Corresponsal

BRUSELAS. ETA actuó con «violencia extrema» y sus crímenes podrían considerarse «delitos de lesa humanidad». Son las principales conclusiones del informe preliminar al que ha tenido acceso EL CORREO y que ha sido elaborado por la misión del Parlamento Europeo que visitó España y que recoge, además, una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades españolas y europeas.

La institución envió el pasado noviembre una misión a Euskadi que estuvo formada por cinco eurodiputados –todos ellos extranjeros para asegurar su imparcialidad– y cuyo objetivo era conocer de primera mano los testimonios

de víctimas, fuerzas de seguridad y fiscales. Los familiares de las víctimas esperaban, además, que la visita de la comitiva sirviera para abrir nuevas vías de investigación en los 379 casos sin resolver de la banda terrorista.

La comisión hará público su informe definitivo el 24 de marzo, pero en su borrador abre la puerta a que los delitos de ETA, incluso los anteriores a 2004, sean considerados «de lesa humanidad». A falta de que el texto incorpore las enmiendas de los grupos políticos, esto supondría que crímenes de la banda terrorista no estarían sujetos a «prescripción o amnistía».

El documento preliminar incluye también una de las principales exigencias de las víctimas: un cambio legal para que los etarras colaboren en la resolución de los crímenes sin juzgar. La comisión reclama a las autoridades españolas que los beneficios penitenciarios «solo se otorguen a quienes ayuden a esclarecer» dichos casos. Exige además a las instituciones que

«agoten las posibilidades» del derecho penal y que se persiga a los autores materiales e intelectuales de los atentados no resueltos.

Criminalizar los 'ongi etorri'

Sobre los 'ongi etorri', la comisión es clara e insta a las instituciones a que persigan «todo tipo de glorificación pública de los terroristas una vez salen de prisión» y «criminalicen» este tipo de actos. Considera que los recibimientos a presos etarras solo producen «dolor y suponen una humillación» para los familiares de los asesinados.

Los casos sin resolver suponen el 44% de los crímenes perpetrados por ETA y, la mayoría de ellos se produjeron entre 1978 y 1987. En los años de plomo, «la violenta actividad de la banda contra las fuerzas de seguridad» y «la falta de cooperación internacional dificultaron la investigación de los asesinatos», concluye la comisión. Y la verdad y la justicia son «el primer paso» para la reparación a las víctimas.